



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 165 GG
I.F. N° 167/13.10.2020
I.F. N°134/25.07.2019
I.F. N°168/01.10.2018

Informe Financiero Complementario
Proyecto de Ley sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria
Boletín N° 11.540-14

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley, contenido en el Boletín N° 11.540-14, regula la Copropiedad Inmobiliaria como un régimen jurídico que corresponde a una forma especial de dominio sobre las distintas unidades en que se divide un inmueble, que atribuye a sus titulares un derecho de propiedad exclusivo sobre tales unidades y un derecho de dominio común respecto de los bienes comunes.

La iniciativa se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, y en particular este informe actualiza a esta fecha, la estimación de gasto fiscal contenida en el Informe Financiero N° 134 de julio de 2019 que acompañó la presentación de indicaciones al Proyecto de Ley, con el objetivo que sea conocido por la Comisión de Hacienda en su respectivo trámite.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

A continuación se presenta actualizada a pesos del presente año, la estimación del costo fiscal que irrogará la presente iniciativa, según lo informado en el I.F. N°134/25.07.2019.

Dichos costos consisten en la creación de un Registro Nacional de Administradores de Condominios, que tendrá un costo por una vez de M\$119.930¹, lo que considera un equipo de trabajo temporal para el desarrollo de la plataforma digital para mantener el Registro Nacional de Administradores de Condominios.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo al monto actualizado, el proyecto de ley irrogará un gasto fiscal el primer año y por única vez de \$119.930 miles.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley, durante el primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo al Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en lo que faltare, con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de información

- Informes Financieros N° 168 de 2018 y N° 134 de 2019

¹ Considerando el valor de la UF informado por el SII al 30 de septiembre 2020, de \$28.707,85



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 165 GG
I.F. N° 167/13.10.2020
I.F. N°134/25.07.2019
I.F. N°168/01.10.2018



MATIAS ACEVEDO FERRER
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

